

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PREDIAL
JOTOMAR C.A., CELEBRADA EL 21 marzo 2014**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil trece, a las 10.00 hrs. En las oficinas ubicadas en Av. J.T. Marengo y Joaquín Orrantía en el Edificio Executive Center Piso 1 oficina 104, se reunieron en conformidad al Art. 234 de la Ley de Compañías. En Junta General Ordinaria, los accionistas de PREDIAL JOTOMAR C.A., con la concurrencia de las siguientes personas; 1.- José Alejandro Chong Qui Moreano comparece en representación de los niños Alexis María Chong Qui Coello, por sus propios derechos, propietario de 1 acción; y José Alejandro Chong Qui Coello, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones; . Todas las acciones son de un valor nominal de cuatro centavos de dólar, moneda legal de los Estados Unidos de América, cada una suscrita y pagada en su totalidad dando derecho a voto en las deliberaciones. Los accionistas resuelven que presida la sesión el Dr. Joffre Octavio Coello Proaño y actúa como secretario el señor. Eduardo Xavier Coello Serrano, quien manifiesta que de acuerdo con la lista de asistentes, se encuentra en este la totalidad del capital social que es de 800.00 usd americanos.

El presidente expresa que el objeto de la reunión es para conocer y resolver sobre los puntos que se indican a continuación:

- 1.-Informe Gerente y del Comisario por el ejercicio económico 2013 y las resoluciones respectivas
- 2.-Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio 2013
- 3.- Designación del Comisario para el ejercicio 2014

1.- Informe del Gerente y del Comisario por el ejercicio económico 2013 y las resoluciones respectivas. Solicita la palabra el Dr. Joffre Coello Proaño, quien procede a leer su informe y explicar sobre la actividad desarrollada en el ejercicio anterior, expresando que en este año la compañía está no tuvo actividad comercial. Pero se han cumplido con nuestras obligaciones fiscales y societarias. Concluida la lectura de los informes del Administrador y el Comisario, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve:

"Aprobar el informe del Gerente y del Comisario por las actividades desarrolladas en el ejercicio del 2013, solicitando que copia de los informes se anexas al expediente que se formará de esta Junta.**2.-Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados y demás anexos.** Sobre este punto, nuevamente toma la palabra el Dr. Joffre Coello quien manifiesta que como es de conocimiento la compañía no ha realizado actividad económica alguna, se actualizó el valor de las propiedades de acuerdo al avalúo comercial de los predios municipales,, realizándose la depreciación correspondiente, se calculó el anticipo de impuesto a la renta el cual deberá ser cancelado en los meses de julio y septiembre del presente año. **3.- Designación del Comisario año 2014.-** El señor. Eduardo Coello, explica que ha fenecido el plazo por el que se eligió al Comisario, por lo que propone designar para el presente ejercicio al Econ. José Luis López Jácome. La Junta de Accionistas luego de escuchar

esta proposición, por unanimidad de votos resuelve: "Designar como Comisario por el plazo de un año al Econ. José Luis López Jácome .

Finalmente el Presidente expresa, de conformidad con la Resolución expedida por la superintendencia de compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporan al expediente que se formará para esta Junta. La Junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporan al expediente son:

- Lista de asistentes, número de acciones que poseen y los votos que les corresponden
- Copia del informe del Comisario año 2013
- Copia del Balance y demás anexos año 2013
- Copia del Acta certificada por el secretario de la Junta.

Por no existir otro asunto que tratar, se conoce un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por los asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia el Presidente y el suscrito secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 12:10pm



DR. JOFFRE O. COELLO PROAÑO

PRESIDENTA DE LA JUNTA



SR.. EDUARDO X. COELLO SERRANO

SECRETARIO DE LA JUNTA